

C E R T I F I C A D O

examinado los libros del archivo de mi cargo, y de ello resulta:

PRIMERO: Que la CASA sita en esta Capital, en la calle de GENOVA NUMERO TRECE, con vuelta a la calle de ZURBANO NUMERO UNO, constituye en este Registro la finca número _____ de la sección 3ª, - Código Registral Unico del tomo 2.994 del archivo, se describe en su inscripción 1ª, que después se transcribirá.

Referencia Catastral:
Catastro.

La finca no esta coordinada con el

SEGUNDO:-Aparece inscrita actualmente a favor del **PARTIDO POPULAR, C.I.F.:** en **PLENO DOMINIO**, por compra, mediante escritura otorgada en Madrid, el veintinueve de marzo de dos mil seis, ante el Notario Don Jose María de Prada Guaita, copia de la cual motivó con fecha doce de mayo de dos mil seis, la inscripción 1ª, al folio _____ del tomo _____

TERCERO:-Y que la finca que nos ocupa, aparece gravada unicamente en la actualidad con una hipoteca constituida a favor de **BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A.**, en garantía de un préstamo concedido al Partido Popular, para **RESPONDER** de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE EUROS** de principal; de sus intereses ordinarios de nueve meses al tipo nominal pactado, señalándose a efectos hipotecarios un tipo máximo del **DOCE ENTEROS POR CIENTO** anual, es decir **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL EUROS**; de los intereses moratorios de dos años al tipo nominal establecido, hasta un máximo de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL EUROS**; de las costas y gastos de ejecución judicial, en su caso, hasta un máximo del **QUINCE POR CIENTO** del capital, esto es **CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS**; y de los gastos extrajudiciales, en su caso, hasta un máximo del **DOS POR CIENTO** del capital, esto es **SETECIENTOS CUARENTA MIL EUROS**. Por **PLAZO** de **TREINTA AÑOS** que **FINALIZA** el **UNO DE ABRIL DE DOS MIL TREINTA Y SEIS**. **TASADA** para subasta en cuarenta y dos millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y dos euros con setenta y un centimos. Así resulta de la inscripción 2ª, _____ del archivo, extendida con fecha doce de mayo de dos mil seis, en virtud de copia de la escritura otorgada en Madrid, el veintinueve de marzo de

dos mil seis, ante el Notario don Jose María de Prada Guaita.

SEGUNDO:-Que las inscripciones 1ª y 2ª y última de la finca _____ de la sección 3ª, obran al folio _____ del tomo _____ del archivo, y literalmente se transcriben a continuación en la forma siguiente:

1)-Inscripción 1ª:- URBANA: CASA sita en esta Capital, en la calle de GENOVA NUMERO TRECE, con vuelta a la calle de ZURBANO NUMERO UNO, construída en zona urbanizada, que según el título originario tiene la superficie de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, pero que en realidad la superficie contruída es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Linda todo, actualmente: al Este, por su fachada principal, con la calle Zurbano; al Oeste, o testero, con la casa número once de la calle de Génova; al Norte, por su derecha entrando, con el número tres de la calle de Zurbano; y al Mediodía, o sea a su izquierda, con la calle de Génova. Tiene como servicios los de alcantarillado, agua, electricidad, aire acondicionado general frío-calor, ascensores y Conserjería, además de los usuales. Consta de un bloque de forma de polígono irregular de seis lados sobre rasante, con planta baja, entreplanta, siete plantas de oficinas, un ático y un sobreático. Todas las plantas cuentan con un núcleo de comunicaciones entre sí. Bajo rasante se ha edificado una superficie total de tres mil trescientos setenta y un metros dieciséis decímetros cuadrados, habiéndose construído cuatro plantas denominadas: Sótano primero, sótano segundo, sótano tercero y sótano cuarto, partiendo de la planta baja del edificio, a nivel de la calle. El sótano primero, con una superficie construída de ochocientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, se destina a garaje o aparcamiento de coches. En este sótano están ubicados el Centro de Transformación eléctrica y un aseo. El sótano segundo, con una superficie construída igual al anterior, se destina a garaje o aparcamiento de coches. En este sótano se encuentra igualmente un aseo. El sótano tercero, con una superficie contruída igual al anterior, se destina a garaje o aparcamiento de coches. En este sótano se encuentra igualmente un aseo. El sótano cuarto, con una superficie contruída igual al anterior, se destina a garaje o aparcamiento de coches. En este sótano se encuentra: un aseo, el cuarto de basuras y el depósito de Fuel-Oil. Para la bajada y subida de personas a dichos cuatro sótanos, se cuenta con la escalera del edificio, así como de los tres ascensores que dan servicio a todas las plantas de la casa a través del núcleo de comunicación, exceptuándose de este servicio a los locales comerciales, que por encontrarse en la planta baja del edificio, a nivel de calle, no precisan el uso de ellos para la normal utilización de los mismos. En la planta baja, a nivel de la calle se encuentran el portal, el vestíbulo de entrada al edificio con el cuarto de contadores y la Conserjería, el vestíbulo de independencia con garajes, las rampas de subida y bajada a los sótanos destinados a aparcamiento y dos locales comerciales, encontrándose, asimismo, el núcleo de comunicaciones a continuación del citado vestíbulo de entrada al edificio. Este núcleo se repite en todas y cada una de las plantas de la casa, tanto bajo rasante como sobre nivel de calle. Esta planta baja consta de una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, más diez metros setenta decímetros cuadrados que la actual Ordenanza permite salirse de la alineación. La entreplanta consta de trescientos veintitrés metros diecisiete decímetros cuadrados. En la planta primera, sin contar la baja, existe un local de oficinas con una superficie de ochocientos cuarenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, que

incluye un patio que lo enlaza con las restantes del edificio a través del núcleo de comunicaciones, aparte de la escalera, y está dotada de cuatro núcleos de aseos dobles, hombres y mujeres. En las plantas segunda a sexta, sin contar la baja, se encuentran sendos locales de oficinas con una superficie de ochocientos ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados cada uno, lo que hace un total de cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros setenta decímetros cuadrados, contando con el núcleo de comunicaciones, patio y dos núcleos de aseos mixtos, hombres-mujeres. En la planta séptima, sin contar la baja, se encuentra un local de oficinas con una superficie de quinientos noventa y ocho metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, constando igualmente con el núcleo de comunicaciones, patio y dos núcleos de aseos mixtos hombres-mujeres y otro simple. El resto de la planta lo constituye una cubierta practicable de doscientos ochenta y seis metros noventa y nueve decímetros cuadrados. En la cubierta existe el núcleo común para comunicaciones con cuartos de maquinaria de ascensores y aire acondicionado frío-calor, grupo frigorífico, cuarto de calderas, cuarto de ventiladores de garajes y un aseo simple, todo ello ocupando una superficie de metros cuadrados: doscientos tres metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. En la sobrecubierta, con una superficie igual a la anterior, situada encima de los cuartos de maquinaria de ascensores y aire acondicionado frío-calor, se hallan las torres de enfriamiento de los locales y general, así como los ventiladores. Referencia Catastral:

SIN CARGAS. Según el título, está arrendada a la parte compradora. La entidad MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, domiciliada en Majadahonda, nuevo edificio Mapfre,

ADQUIRIRIO esta finca por compra, según la inscripción 12ª y cuarta nota a su margen de la finca número de la que ésta es continuación, y representada por don Luis Basagoiti Robles, mayor de edad, según poder expreso otorgado en Majadahonda, el 29 de marzo de 2.006; ante el Notario don José-Enrique Cortés Valdés, que se inserta, VENDE esta finca a la entidad PARTIDO POPULAR, domiciliado en Madrid, Genova Nº13, con C.I.F. constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Española y en la Ley 54/1978, de 4 de diciembre, inscrito en el Registro de Asociaciones Políticas, en el tomo folio del Libro de Inscripciones, quien la compra representado por don Alvaro de Lapuerta Quintero, mayor de edad, con D.N.I.

según poder otorgado en Madrid, el 12 de noviembre de 2.004, ante el Notario don Ignacio Paz-Ares Rodríguez, con facultades suficientes para el acto a juicio del Notario autorizante, y transcrito parcialmente. Es precio de esta venta el de treinta y siete millones cien mil euros, que fue pagado en el acto mediante cheque bancario, fotocopia del cual se inserta. En su virtud, INSCRIBO esta finca a favor del PARTIDO POPULAR, a título de compra. Así resulta de la escritura otorgada en Madrid, el veintinueve de marzo de dos mil seis, ante el Notario don José María de Prada Guaita, cuya primera copia fue presentada a las nueve horas del treinta de marzo último, asiento del Diario Practicada autoliquidación: Madrid, doce de mayo de dos mil seis.

II)- Inscripción 2ª:- URBANA: CASA sita en esta Capital, en la calle de GENOVA NUMERO TRECE, con vuelta a la calle de ZURBANO NUMERO UNO, descrita en la anterior inscripción 1ª. Tasada para subasta en cuarenta y dos millones quinientos dos mil setecientos cuarenta y dos euros con setenta y un céntimos. Afecta por autoliquidación del impuesto.